



## **Rechazamos la acusación del Ministerio Fiscal contra los miembros de la Sindicatura Electoral de Cataluña**

Continúa la represión hacia políticos y ciudadanos de Cataluña que, desde posiciones institucionales o de referentes de los movimientos ciudadanos, pusieron su empeño en hacer posible el ejercicio del derecho a decidir.

En este contexto, el jueves por la noche se hizo público el escrito de acusación del Ministerio Fiscal contra los miembros de la Sindicatura Electoral de Cataluña. Se les acusa de desobediencia y de usurpación de funciones.

Más allá del análisis jurídico que pueda hacerse, un par de cosas llaman la atención. Por un lado, y en cuanto al primer delito mencionado, tras de un año largo de instrucción la acusación pública no tiene claro de qué delito de desobediencia acusa a los síndicos electorales. En el Código penal hay dos modalidades de desobediencia: una con pena de prisión y la otra, no.

La acusación no se decide por ninguna de las dos, a pesar de sus diferencias legales. Ello es indicativo de la falta de seriedad de la acusación. Y muestra una vez más la utilización políticamente espuria de los instrumentos del estado de derecho –creados para luchar contra la delincuencia–, sometiendo a personas decentes y sin mácula a causas penales retorcidas.

El otro delito en juego es el de usurpación de funciones públicas. Este delito está simplemente mencionado, sin referencia a ningún hecho concreto. La causa, más allá de intentar atemorizar a los receptores, resulta incomprensible. Si los referendos que el Estado considera ilegales dejaron de ser delito, por expreso deseo del legislador estatal, con la razonable justificación de que esta actividad carece de la mínima entidad penal y de que el Estado ya dispone de otros mecanismos no penales para reaccionar, ¿cómo puede ser delito participar en un hecho que no es punible?

De los cinco miembros de la Sindicatura Electoral acusados, cuatro son profesores universitarios y, entre éstos, Marc Marsal y Josep Pagès son miembros de nuestro Colectivo. A los cinco les expresamos nuestra solidaridad y nuestro apoyo.

Barcelona, 28 de octubre de 2018